



*Acuerdo de 28 de junio de 2017, del Consejo de Gobierno por el que **se modifica** el Acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, que establece **el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.***

El Consejo de Gobierno acuerda modificar 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, que establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza. [BOUZ núm. 03-2006, de 6 de marzo de 2006], en los términos que se recogen a continuación:

Único. Se añade un nuevo artículo 11 bis que queda redactado como sigue:

«Art. 11bis. Criterios de aplicación temporal en el caso de coordinadores de titulación

No se devengará el complemento de cargo desde el mes siguiente al día de comienzo del curso académico en el que no se imparta la titulación. »

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUZ, si bien será de aplicación en el curso académico 2017-2018.